

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9758** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000648/2012, referente al concursado Luvenfor Sistemas, S.L., por auto de fecha 13 de febrero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Luvenfor Sistemas, S.L., B27297183, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 13 de febrero de 2013.- El Secretario/a Judicial.

ID: A130011854-1